



Vista la instancia presentada por Enrique Barrio García, con D.N.I. 50809046E, y la documentación que se adjunta a la solicitud de la Fundación Amigos de Monkole, con CIF G87884623, de inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Huesca.

Visto el informe técnico con fecha 26 de septiembre de 2025.

En aplicación de los artículos 42 y 43 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Huesca publicado el 16 de mayo de 2011, por el que se dictan el derecho de inscripción y los requisitos necesarios para la misma en el Registro de Entidades Ciudadanas, así como plazos administrativos.

Por todo ello, la Alcaldesa, en uso de sus facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVE:

PRIMERO: Inscribir a la asociación en el Registro Municipal de Asociaciones con estos datos

ENTIDAD	CIF	FECHA DE REGISTRO	SECTOR	SUBSECTOR	NÚMERO
FUNDACIÓN AMIGOS DE MONKOLE	G87884623	25/05/2025	SOCIAL		25-11.01-195

SEGUNDO: Comunicar a la Asociación que su inscripción producirá sus efectos de atribución de los derechos y deberes derivados de la inclusión en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a partir de la fecha indicada en el Decreto.

La entidad inscrita queda obligada a comunicar al Registro Municipal de Entidades Ciudadanas la variación de los datos en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se produzcan y, en todo caso, cada año.

El incumplimiento de estas obligaciones, así como la extinción de la entidad, producirá la cancelación por resolución de la Alcaldía, que pondrá fin a la vía administrativa, de la inscripción en el registro.



Ayuntamiento
de Huesca

Participación Ciudadana
Exp: 580 / 2025

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL